

Retiro
Tierra de Agricultores

1. ALCALDE PRESIDENTE
COMUNA DE RETIRO

02 SEP 2015

SEÑAL: 02 SET. 2015

DECRETO SUPLENTE N°

2689

OFICINA DE PARTES

SEÑOR:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 12.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 5.576, de fecha 13.02.2011 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2008.
3. La disposición en la ley Nº 12.886: "Art. 12.º El contenido exclusivo de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilidades de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y más no supera los 300 unidades fideducias mensuales.
4. Decreto Exento Nº 248 de fecha 29.04. 2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Servicio de referencia la totalidad de los decretos Alcaldiles y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las finalidades que crea confiere la ley Nº 12.886, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento Nº 2.112 de fecha 21.07.2003, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larraín Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N° 44, fechado Jefe Exento con fecha 21.08.2008

CONSIDERANDO:

Que es la necesidad de realizar mantenimiento del sector y cableado de TAREA de la Planta de Tratamiento de Escuela Santa Isabel con cargo a Educación.

La estimación presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para este año.

Que la existencia de contratos anteriores subsistieren el Bases y es cobal cumplimiento.

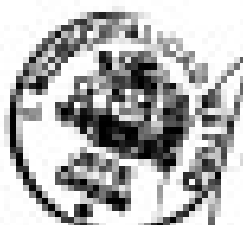
Que es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar ya que se urgente reparar sistema eléctrico para el buen funcionamiento del Establecimiento.

DECRETO:

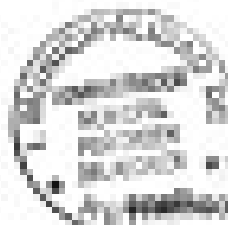
1º **AUTORIZAR**, Para Directa, la contratación del Proveedor **BRUNO DOMÍNGUEZ SUÑIGO** RUT 24.844.796-3 Por realizar trabajo de mantenimiento del sector y cableado de TAREA de la Planta de Tratamiento de Escuela Santa Isabel con cargo a Educación, a través del Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compra por la cantidad de \$ 207.000 pesos IVA incluido.

2º **IMPUTAR**, el gasto a la cuenta Substrato 21, Item 08, Asignación (02) Mantenimiento y Reparación de Edificación por un monto de \$ 207.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANTES, REFRENDA Y CONCORDAR
"por orden del alcalde"



RODRIGO LARRAÍN GUTIERREZ
ALCALDE PRESIDENTE



RODRIGO LARRAÍN GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÍN GUTIERREZ